

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8221** *BROCAL HOUSE, S.L.*

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Madrid,

Hago saber: Que en los autos 420/09 ejecución 253/09 seguidos en este Juzgado de lo Social número dos de Madrid seguidos a instancia de D. Petru Apostu contra Brocal House, S.L. se ha dictado auto declarando en insolvencia a la empresa ejecutada cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal: "Declarar al ejecutado Brocal House, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional".

Madrid, 18 de marzo de 2011.- Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.

ID: A110019686-1